



El Gobierno prepara un decreto para afluorar capacidad en la red eléctrica

El Ministerio para la Transición Ecológica saca a consulta pública una nueva normativa con el objetivo de optimizar los nudos de las redes y materializar nuevos proyectos de inversión

JUAN CRUZ PEÑA
MADRID

El Gobierno mueve ficha con el fin de optimizar las redes eléctricas, un paso clave para dar salida a proyectos que requieren conectarse y traen consigo inversiones millonarias. Según consta en un proyecto de real decreto que el Ministerio para la Transición Ecológica acaba de sacar a consulta pública, los desarrollos previstos tendrán que asumir una serie de nuevas exigencias técnicas, lo que permitirá afluor un mayor espacio en la red. El departamento que lidera Sara Aagesen busca materializar esas iniciativas sin que ello implique necesariamente más inversiones, desembolso que supondría un coste añadido en la factura de los consumidores.

El documento establece requisitos mínimos de diseño, equipamiento, funcionamiento y seguridad de las instalaciones que se conectan a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica. Según se desprende del texto, el Gobierno busca aliviar potenciales cuellos de botella e incrementar la capacidad de acceso a las redes eléctricas de forma importante, algo necesario para dar cabida al bum de desarrollos que requieren conexión a la red por la necesidad de suministro de luz.

De acuerdo con la documentación remitida por la Secretaría de Estado de Energía, “para garantizar la integración efectiva y segura en el sistema eléctrico de todos los proyectos (electrificación de la industria, descarbonización del espacio marítimo y terrestre, hidrógeno renovable, centros de datos o almacenamiento), así como para maximizar el aprovechamiento de las redes existentes, resulta imprescindible establecer y actualizar los requisitos técnicos que deberán cumplir dichas instalaciones”.



Ante la saturación mostrada tanto por las distribuidoras eléctricas, propietarias de la red de baja tensión (Iberdrola, Endesa, Naturgy y EDP, fundamentalmente), como por Red Eléctrica, poseedora de la red de alta tensión, Transición busca soluciones para retener y atraer inversiones que están impulsando la economía española y que se espera que sigan elevando el PIB en los próximos años.

Esta nueva normativa elaborada por la secretaria que dirige Joan Groizard advierte de que, con la regulación actual, “no es posible habilitar nueva capacidad mediante inversiones en el refuerzo de red, sino que es necesario asegurar requisitos de robustez a las demandas ya previstas y las futuras, para que su comportamiento no impida la conexión de nuevas demandas. Es decir, la aplicación de las nuevas especificaciones contribuirá simultáneamente a la mayor seguridad en la operación y gestión de las

redes y servirá de palanca para la optimización de las capacidades de estas”.

En la práctica, esta normativa va destinada a que, la nueva demanda que se conecta mediante electrónica de potencia (centros de datos y electrolizadores, fundamentalmente) tenga las exigencias necesarias para que no ocupen más espacio del debido. Con nuevas especificaciones sobre el criterio dinámico establecido por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), la red permitirá más conexiones.

Datos preliminares

Es decir, que el espacio que pudieran acaparar las nuevas demandas puedan acometerse de forma que también puedan convivir con otros proyectos estratégicos, como promociones inmobiliarias en zonas donde hay problemas de escasez de vivienda u otros proyectos industriales que impulsan el empleo. Con la normativa actual, los accesos

La vicepresidenta del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Sara Aagesen, y el secretario de Estado de Energía, Joan Groizard. EUROPA PRESS

Se busca que el espacio que acapare la nueva demanda no impida otros desarrollos

Red Eléctrica calcula que un tercio de los nudos podría afluor más capacidad

España, podría ampliarse la capacidad disponible en un 50% con el nuevo decreto. Red Eléctrica señalaba el pasado viernes que en el 25% de la red aún hay capacidad disponible.

Toda la nueva normativa que pretende impulsar el Gobierno se adapta además a las especificaciones técnicas de la legislación comunitaria. España se anticipa a los códigos de red europeos y aglutina todas las medidas que de forma individual han ido implementando otros países. Sin embargo, ninguno de ellos va a poner en marcha toda la batería de nuevas especificaciones técnicas a la vez, lo que se considera un hito a nivel mundial.

Evitar apagones

Al margen de lo anterior, el nuevo decreto que sale hoy a audiencia pública también recoge nuevas especificaciones para que la red sea más estable y evitar incidentes como el del 28 de abril de 2025, cuando toda la península Ibérica sufrió un apagón durante horas.

El Real Decreto 997/2025 que se aprobó en noviembre solicitaba que, en el plazo de tres meses, Red Eléctrica hiciera recomendaciones sobre cuestiones a mejorar para la estabilidad de la red. Este informe fue entregado al Ministerio para la Transición Ecológica el 6 de febrero y en base al mismo, la Secretaría de Estado de Energía va a impulsar un primer paquete centrado en que las instalaciones generadoras sean capaces de amortiguar las oscilaciones que perturban el sistema y que contribuyeron a la desconexión masiva de la pasada primavera. Hasta ahora, la normativa no preveía cómo regular el control de estas oscilaciones y ahora se pretende tener los procedimientos de operación necesarios para reforzar el sistema.